

Santa Fe, 20 de mayo de 2024

VISTO el Expte. CD N° 040/2024, caratulado: **Excepciones a los Requisitos Académicos**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **ARICOMA HEREDIA, Diego Armando**, de la Especialidad Ingeniería Civil, solicitó pase a la Facultad Regional Avellaneda.

Que, al realizar el control correspondiente, se detectó que el citado estudiante cursó durante el período lectivo 2022 la asignatura Geotopografía, sin tener aprobada la asignatura Física I.

Que oportunamente no se confeccionó la respectiva resolución.

Que se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que, analizada la situación académica del estudiante y la reglamentación vigente, la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cursado durante el período lectivo 2022 del estudiante **ARICOMA HEREDIA, Diego Armando – DNI N° 41.930.381 – Leg. 26344**, Especialidad Ingeniería Civil, en la asignatura GEOTOPOGRAFÍA, sin tener aprobada la asignatura FÍSICA I.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 230

p/z
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

